



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

EXTRACTO

DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SESION CONSTITUTIVA DEL 15 DE JUNIO DEL 2015

Por unanimidad, la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, acordó **quedar enterados** del Decreto dictado por la Excm., Sra. Alcaldesa, y cuyo texto seguidamente se transcribe:

**"DECRETO.- En Ciudad Real, a quince de junio de dos mil quince.**

*En uso de las atribuciones que me confiere los Art. 124; 125; 126; de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; art. 112 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales*

**RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Nombrar a los siguientes Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local:

- D. NICOLAS CLAVERO ROMERO
- DÑA. MATILDE HINOJOSA SERENA
- D. ALBERTO LILLO LOPEZ-SALAZAR
- DÑA. MANUELA NIETO-MARQUEZ NIETO
- D. DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA
- DÑA. SARA SUSANA MARTINEZ ARCOS
- D. JOSE LUIS HERRERA JIMENEZ
- DÑA. NOHEMI GOMEZ-PIMPOLLO MORALES

*La Secretaría de la Junta de Gobierno Local corresponderá a DÑA. MANUELA NIETO- MARQUEZ NIETO, que la designo Concejales-Secretaria.*

**SEGUNDO.-** Entre los Concejales de la Junta de Gobierno Local, nombrar a los siguientes Tenientes de Alcalde por el orden que se indica:

- Primer Teniente de Alcalde: D. NICOLAS CLAVERO ROMERO.
- Segundo Teniente de Alcalde: DÑA. MANUELA NIETO- MARQUEZ NIETO.
- Tercer Teniente de Alcalde: D. ALBERTO LILLO LOPEZ-SALAZAR.

**TERCERO.-** Convocar sesión constitutiva de la Junta de Gobierno Local, para hoy día quince de junio actual, a las dieciocho horas (Salón de Comisiones de la Casa Consistorial).

*Fijar la celebración de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local, los lunes de cada semana, a las 10,00 horas, en primera convocatoria, salvo cuando el lunes sea festivo que lo será al día siguiente hábil.*

**CUARTO.-** Establecer las siguientes Concejalías Delegadas y nombramientos :

**1. CONCEJALIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

- Concejal Delegado: D. NICOLAS CLAVERO ROMERO.

En esta Concejalía se integran las siguientes unidades administrativas y servicios:

- Intervención.



## AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

- Tesorería.
- Gestión Sistema Tributario.
- Informática.
- Patrimonio y Contratación.
- Compras.

### 2. CONCEJALIA DE ACCION SOCIAL Y COOPERACION INTERNACIONAL

- Concejala Delegada: DÑA. MATILDE HINOJOSA SERENA.

En esta Concejalía se integran las siguientes unidades administrativas y servicios:

- Centros Sociales.
- Atención Infancia.
- Cooperación Internacional.

### 3. CONCEJALIA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS

- Concejal Delegado: D. ALBERTO LILLO LOPEZ SALAZAR.

En esta Concejalía se integran las siguientes unidades administrativas y servicios:

- Urbanismo y Medio Ambiente.
- Planificación y Operaciones Estratégicas.
- Infraestructuras Municipales.
- Obras Municipales.
- Mantenimiento de Servicios e Instalaciones.
- Parques y Jardines.
- Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.
- Cementerio.

### 4. CONCEJALIA DE IGUALDAD DE GENERO Y FIESTAS POPULARES

- Concejala Delegada: DÑA. MANUELA NIETO MARQUEZ NIETO.

En esta Concejalía se integran las siguientes unidades administrativas y servicios:

- Igualdad de Género.
- Fiestas Populares y Festejos.
- Limpieza Viaria.

### 5. CONCEJALIA DE REGIMEN INTERIOR Y SEGURIDAD CIUDADANA

- Concejal Delegado: D. DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA.

En esta Concejalía se integran las siguientes unidades administrativas y servicios:

- Personal.
- Administración General.
- Información y Estadística.
- Seguridad y Orden Público.
- Movilidad.
- Protección Civil.
- Extinción de Incendios.

### 6. CONCEJALIA DE PARTICIPACION CIUDADANA, JUVENTUD, INFANCIA Y CONSUMO



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

- Concejala Delegada: DÑA. SARA SUSANA MARTINEZ ARCOS.

En esta Concejalía se integran las siguientes unidades administrativas y servicios:

- Participación.
- Juventud e Infancia.
- Mercado.
- Protección Consumidores y Usuarios.

**7. CONCEJALIA DE PROMOCION ECONOMICA, CULTURAL Y TURISTICA**

- Concejal Delegado: D. JOSE LUIS HERRERA JIMENEZ.

En esta Concejalía se integran las siguientes unidades administrativas y servicios:

- Promoción Cultural.
- Equipamientos Culturales y Museos.
- Protección Patrimonio Histórico Artístico.
- Información y Promoción Turística.
- Plaza de Toros.

**8. CONCEJALIA DE EDUCACION Y DEPORTES**

- Concejala Delegada: DÑA. NOHEMI GOMEZ PIMPOLLO MORALES.

En esta Concejalía se integran las siguientes unidades administrativas y servicios:

- Educación.
- Bibliotecas Públicas.
- Protección y Fomento del Deporte.

**QUINTO.-** Notificar personalmente esta resolución a los designados y dar cuenta de la misma al Pleno en la primera sesión que celebre.

**SEXTO.-** Publicar este Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia.

**SEPTIMO.-** Una vez activado el sistema SIGEM, se dará traslado del mismo a dicho sistema.

Lo decreta y firma la Excm. Sra. Alcaldesa DOÑA MARIA DEL PILAR ZAMORA BASTANTE, de lo que yo el Titular del Órgano de Apoyo, CERTIFICO.”

Ciudad Real, 23 de Junio del 2015.

LA ALCALDESA,



Fdº. Mª DEL PILAR ZAMORA BASTANTE